

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2017-00116

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la demandante y en favor del demandado.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho 1 instancia	Archivo 13	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 6.000.000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2017-00116

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3df1ec78191a5f601d57a03101a3473e1a0b8b71795074b3bbf9d79c94e7f62c

Documento generado en 23/07/2021 07:39:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>